

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

La excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 10 de junio de 2016 aprobó modificar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

Programa de Relaciones con los Vecinos

- Amortización del puesto de “jefe de servicio de Participación Ciudadana y Distritos”, con grupo de titulación A1 y NCD 28, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de abril de 2016.
- Creación de un puesto de “jefe de servicio de Participación Ciudadana y Distritos”, con grupo de titulación A2 y NCD 26, con las características del puesto y requisitos que se especifican en el anexo.

La excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 8 de julio de 2016 aprobó modificar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento en los términos previstos en el anexo para la creación del puesto de “jefe de servicio de la Inspección Tributaria”, Programa de Administración Financiera, grupo de titulación A, subgrupo A1, NCD 26. Forma de provisión: libre designación.

La excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de agosto de 2016 aprobó modificar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento en los términos recogidos en el anexo y que consiste en lo siguiente:

Programa de Infraestructura. Concejalía de Infraestructuras y Vivienda

- Creación de un puesto de “técnico de la Concejalía de Infraestructuras y Vivienda”, grupo de titulación A, subgrupo A2, NCD 22. Sistema de provisión: concurso.
- Amortización de un puesto de “jefe de servicio”.

La excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 2 de septiembre de 2016 aprobó modificar el complemento específico del puesto “peón Deporte el Val”, creado por la modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2015 y tras el error detectado por el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal. Todo ello de conformidad con el anexo.

La excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de septiembre de 2016 aprobó modificar la relación de puestos de trabajo, según el siguiente detalle:

Programa de Administración Financiera

- Creación de dos puestos de “técnico grado medio de Recaudación”, grupo A, subgrupo A2, NCD 22. Forma de provisión: concurso.

Programa de Urbanismo

- Creación de un puesto de “técnico jurídico de Urbanismo”, grupo A, subgrupo A1, NCD 26. Forma de provisión: concurso.
- Amortización de un puesto de “dirección de Área de Disciplina Urbanística”, grupo A, subgrupo A1, NCD 29.

La excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de septiembre de 2016 aprobó modificar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento en los términos previstos en los anexos y consistente en lo siguiente:



Programa de Transparencia e Innovación

— Amortización de un puesto de “auxiliar administrativo”.

Los anexos de las presentes modificaciones se encuentran publicados en la página web de este Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Alcalá de Henares” (BOAH).

Alcalá de Henares, a 25 de octubre de 2016.—El alcalde-presidente, Javier Rodríguez Palacios.

(03/38.365/16)

